

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.513

Viernes 31 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2848830

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 31 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	924,78	1,0000
CORONA CHECA	44,07	20,9857
CORONA DANESA	142,67	6,4819
CORONA NORUEGA	97,08	9,5260
CORONA SUECA	97,13	9,5207
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	251,85	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	650,02	1,4227
DÓLAR CANADIENSE	660,70	1,3997
DÓLAR DE SINGAPUR	721,64	1,2815
DÓLAR NEOZELANDÉS	543,83	1,7005
EURO	1066,40	0,8672
FRANCO SUIZO	1149,65	0,8044
LIBRA ESTERLINA	1245,66	0,7424
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	302,60	3,0561
RINGGIT MALAYO	226,25	4,0875
RIYAL CATARÍ	253,71	3,6450
RIYAL SAUDÍ	246,61	3,7500
WON COREANO	0,65	1420,9950
YEN JAPONÉS	5,82	159,0083
YUAN	137,06	6,7473
ZLOTY POLACO	247,65	3,7342
DEG	1258,38	0,7349

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 30 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2848830

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl